



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS
 DE PROFESORES DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR (FENASINPRES)
 COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

MANUAL
 AUTOMATIZADO

**PROYECTO ELECTORAL
 SISTEMA ELECTORAL**

Organización Sindical: FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FENASINPRES)
 DOCUMENTOS A CONSIGNAR CONJUNTAMENTE CON LAS POSTULACIONES

1. PLANILLA DE POSTULACIÓN
 4. FOTOCOPIA DE CÉDULA AMPLIADA

AUTORIDADES A ELEGIR

ORGANISMO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	ORGANISMO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	ORGANISMO TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE CONTROL Y VIGILANCIA
CARGOS A ELEGIR	CARGOS A ELEGIR	CARGOS A ELEGIR
PRESIDENTE	DIR. DE COMUNICACIÓN E INFORMACION	PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE	DIR. DE RECREACION Y TURISMO	SECRETARIO DE ACTAS
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIR. DE CULTURA	FISCAL
DIR. DE ORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS	DIR. DE RELACIONES INTERNACIONALES	CONTRALOR SOCIAL
DIR. DE ORGANIZACIÓN DE IUT Y CU	DIR. DE ACTAS Y CORRESPONDENCIAS	CONTRALOR SOCIAL
DIR. DE REIVINDICACIONES Y RECLAMOS	_____	_____
DIR. FORMACION IDEOLOGICA Y DESARROLLO SOCIAL	_____	_____
DIR. DE DEPORTES		
FORMA DE ELECCIÓN	FORMA DE ELECCIÓN	FORMA DE ELECCIÓN
PLANCHA <input type="checkbox"/>	PLANCHA <input checked="" type="checkbox"/>	PLANCHA <input checked="" type="checkbox"/>
NOMINAL <input checked="" type="checkbox"/>	NOMINAL <input type="checkbox"/>	NOMINAL <input type="checkbox"/>
MIXTO <input type="checkbox"/>	MIXTO <input type="checkbox"/>	MIXTO <input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL

En base a lo expresado en el artículo 1. Parágrafo Segundo del Reglamento Electoral de La Federación Nacional de Sindicatos de Profesores de La Educación Superior:
 Los Cargos de: Presidente, Vicepresidente, Director de Administración y Finanzas, Director de Organización de Universidades y Politécnicos, Director de Organización de IUT y CU, Director de Reivindicaciones y Reclamos, Director de Formación Ideológica y Desarrollo Social, Director de Deportes, de la Junta Directiva Nacional de la FENASINPRES serán electos de forma uninominal. Los demás cargos: Director de Comunicación e Información, Director de Recreación y Turismo, Director de Cultura, Director de Relaciones Internacionales, Director de Actas y Correspondencias, serán electos por plancha, aplicando el principio de la representación proporcional de las minorías.
 Según La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 63 dice: El sufragio un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional. Según los artículos 59-62 del Reglamento Electoral de FENASINPRES: El principio de la representación proporcional de las minorías rige para la elección de candidatos a cargo en la organización sindical a nivel nacional. La adjudicación de los cargos a los diferentes niveles de La Federación se hará mediante la aplicación del cociente electoral dividiendo el total de votos válidos consignados para cada plancha una vez totalizados los votos emitidos. votos válidos consignados para cada plancha una vez totalizados los votos emitidos. Se dividirá la cantidad total de votos de la plancha ganadora por cociente electoral ya determinado lo cual indicará cuantas Coordinaciones corresponden a la plancha citada según el caso.
 Los Candidatos señalados en el primer cómputo, ocuparán las primeras secretarías en los cargos para los cuales han sido computados. Se repetirá con las otras planchas la misma operación, en orden al número de votos obtenidos, para ocupar los cargos siguientes, en los cuales serán colocados los candidatos que estaban postulados de primero en sus planchas respectivas.

COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
 FENASINPRES
 FECHA: _____
 FIRMA: _____
 SELLO: _____

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 SINDICALES Y GREMIALES
 APROBADO NEGADO
 FECHA: 12/11/08
 FIRMA: _____
 SELLO: _____

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PLANILLA NO DEBE LLEVAR TACHADURAS NI ENMIENDAS
 FECHA: _____
 Art.31 numeral 12 (NEAOS)